



DECRETO N° 404.-1

LAJA, enero 23 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 08.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

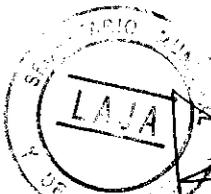
CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios del Departamento de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 23/01/13, con motivo de entregar descargos en Superintendencia de Educación y entregar de rendición Junji mes de diciembre 2012.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar al Sr. Rojas, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MMM/BLM/lrc *23/01/13



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309